

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

36 (41) año.

20 de Julio de 1893.

Núm. 1.287.



PATOLOGÍA Y TERAPÉUTICA

Las inoculaciones (I).

II

El examen del tema que me he propuesto desarrollar me conduce necesariamente á estudiar el problema de la inmunidad, relacionada directamente con la cuestión de las inoculaciones. Los antiguos patólogos y aun algunos escritores modernos han creido explicarlo todo diciendo que la predisposición ó no predisposición era la causa exclusiva de la inmunidad para ciertas enfermedades infecciosas, añadiendo, todo lo más, que la especie, la raza, la edad, el sexo y otras varias y semejantes condiciones podían debilitar ó reforzar la predisposición morbigena. De este modo se lo explicaban todo y nada, pues más que la demostración de un hecho era una sustitución de palabras para aclarar una cosa ignota; la *inmunidad* se transformaba en otra incógnita, la *predisposición*, la cual, á su vez, no expresaba la razón, no determinaba la causa, sino que era la comprobación pura y sencilla de un hecho ó de un efecto. Bajo el punto de vista de cuál sea la naturaleza ó causa que produce la inmunidad, es como la cuestión adquiere importancia teórica y práctica, y bajo este doble aspecto es como interesa examinarla. Este problema es ciertamente uno de los más intrincados y difíciles, y si bien en los últimos años se ha trabajado, estudiado y experimentado mucho, el problema no ha tenido hasta ahora una solución satisfactoria ni mucho menos completa.

En el admirable, sublime, fecundo y poético espectáculo que se ofrece á los ojos armados de lentes, y en los laboratorios provistos de todas clases de medios que obligan á la naturaleza á revelar sus arcanos, en este novísimo estudio de la bacteriología vemos abrirse á nuestra mente extensos horizontes que nos alucinan y nos sorprenden. Es una visión que fascina y espanta porque nos muestra la omnipotencia de los pequeños y la impotencia de los gigantes, que nos revela la lucha inmensa, continua, constante, sin tregua ni reposo de lo que es invisible é impalpable contra lo que vemos y tocamos, y nos hace asistir, aunque confusamente, á los fenómenos que en el mundo maravilloso de

(1) Véase el número 1.205 de esta revista.

los seres pequeñísimos que se agitan dentro de nosotros, en toro nuestro, y que tienen con sus semejantes y con nosotros relaciones tan complicadas y tan íntimas, tan extrañas, nuevas é imprevistas, que si bien nuestra inteligencia experimenta el sublime placer de nuevas y grandiosas intuiciones, se queda atónita, sin embargo, ante aquellos descubrimientos, y aturdida más que por lo ya aprendido, por la inmensidad de cosas que le restan averiguar todavía. Y justamente en estas indagaciones bacteriológicas, en este estudio tan enorme apenas iniciado en las relaciones y en el modo de obrar de esos seres ínfimos en nuestro organismo, es donde se debate el problema de la inmunidad que iré tratando poco á poco.

El concepto de la inmunidad bajo el punto de vista abstracto corresponde al de resistencia; por eso siempre que el organismo puede resistir la acción de un agente patógeno de infección, ó al aplicársele, no sufre ningún desorden, se dice que está dotado de inmunidad ó de refractariedad para aquella afección que en otros casos ese mismo agente la hubiera provocado. Cuando un organismo resiste á un agente infeccioso, la resistencia que aquél manifiesta y le da la inmunidad, no depende siempre, sin embargo, de las mismas condiciones, pues aunque el resultado es el mismo, la inmunidad y las causas que la determinan pueden ser completamente distintas entre sí. Ante todo sepámos que el organismo puede poseer una inmunidad absoluta, esto es, ser y conservarse inmune completamente refractario á una determinada enfermedad infecciosa; por eso cualquiera que sea la cantidad del agente infeccioso, la duración y la intensidad de su acción encuentra siempre en el organismo mismo, en sus condiciones biológicas, una viva y eficaz resistencia, sin que el organismo tenga necesidad de recurrir á poderes, digámoslo así, excepcionales, para rechazar la acción maléfica de los agentes patógenos. A mi juicio es indispensable comprender y distinguir bien esta inmunidad de las otras condiciones que pueden producir el mismo resultado para no confundirlas.

En este caso, se trata efectivamente de real y absoluta inmunidad, de un hecho, llámese así, connaturalizado, identificado con el organismo, producto especial de su constitución, mientras que en otros casos, como veremos más adelante, se trata de inmunidad relativa debida á ciertas circunstancias extraordinarias, las cuales, ó han modificado el agente patógeno, ó han modificado la constitución orgánica haciendo estéril el campo de cultivo del organismo para la acción y el desarrollo del agente infeccioso. Ocupándonos ahora únicamente de la inmunidad absoluta, si se nos pregunta qué medios de resistencia son los que posee el organismo para oponerse al desarrollo de cualquier enfermedad infecciosa, debemos responder que esa misma inmunidad absoluta

no es siempre el resultado de idénticas condiciones, sino el efecto de causas diversas, que muchas veces son sencillas, pero más frecuentemente son complicadas y variadísimas.

Una de las teorías más aceptadas y engañosas, imaginadas y sostenidas para explicar la inmunidad, es la de la *fagocitosis*. Esta teoría, propagada por Metchnikoff, si bien al principio fué casi dueña de todo el campo, hoy se ve privada de él en su mayor parte y encuentra muchos opositores que no conceptúan á los *fagocitos* como soldados siempre dispuestos á combatir por la integridad del organismo; y sin negar que sean capaces de apoderarse de los microbios una vez éstos muertos, como se apoderan de otros materiales y cuerpecillos que estén á su alcance, no creen aquéllos, sin embargo, que tengan el poder de absorber los microbios vivos, matarlos y destruirlos. De todos modos, aun suponiendo que la *fagocitosis* sea una forma bajo la cual se manifiesta la resistencia del organismo contra los microbios, ella no puede ser la causa única, y yo opino que expresa, todo lo más, el primer acto de oposición del organismo á la potencia patógena que le ataca, una resistencia local en la que los *fagocitos* representan lo que representa una compañía de soldados que acuden á impedir que penetren en la fortaleza los enemigos que asaltaron las murallas. Pero la condición de la inmunidad verdaderamente absoluta debe tener un carácter, digamos así, más general; debe representar el resultado de todo un plan estratégico de batalla, en el cual los leucocitos podrán tener una acción más ó menos importante, no tanto como leucocitos y por el solo hecho de serlo, sino porque son partes de ese conjunto orgánico que en todos sus tejidos, en todas sus partes y en todos sus elementos morfológicos imprime su carácter de resistencia general á un cierto agente infeccioso. Y justamente este plan estratégico es el que aun no se ha revelado; sin embargo de esto, ya sabemos que las condiciones que engendran la inmunidad son distintas en los diversos animales.

También sabemos que el grado de temperatura de los animales pude de tener una influencia favorable ó contraria al desarrollo de ciertas enfermedades infecciosas; así, por ejemplo, mientras el *bacillus carbuncoso* no puede desarrollarse en los animales de temperatura variable ó en los pájaros de elevada temperatura, el *bacillus tuberculoso* puede encontrar en los pájaros una favorable condición térmica para su desarrollo, y en los animales de variada termogénesis condiciones adversas. Así, pues, el estado de la sangre ejerce una notable influencia en la inmunidad y esto ha hecho creer á Behrig que la refractariedad de los topos blancos para el carbunco, se debe á la alcalinidad tan elevada de su sangre.

Pero sin hablar de otras condiciones antiinfecciosas, el estudio de las

propiedades microbicidas de la sangre nos ofrece un campo mucho más vasto para las indagaciones científicas y en el que apenas se ha empezado á explorar. Desde que se demostró que el suero de la sangre inyectado de animal á animal, y particularmente de especie á especie diversa de animales podía resultar mortal, y sin ocuparnos ahora de si tal acción patógena depende del fermento de la fibrina, de la destrucción globular, ó lo que es más probable, de la existencia en el suero de venenos animales (*leucomainas, serinas, etc.*), era natural que las investigaciones de los patólogos debieran estribar en asegurarse de si por casualidad la sangre ó su suero podrían poseer también una acción microbicia.

Aunque no citemos todos los recientes y numerosísimos trabajos publicados á este propósito, juzgamos dignos de notarse los expuestos últimamente por Buchner en el tercer congreso de Médicos y naturalistas alemanes, sobre la acción microbicia del suero de la sangre de la liebre y del perro, y cuyos trabajos resumimos aquí:

1.^º La acción microbicia del suero de la sangre se traspasa á la sangre viva en circulación; 2.^º, el suero, tanto de la sangre como del pus, es microbicia aun cuando esté privado de todo elemento celular, y 3.^º, el suero de la sangre tiene acción microbicia en grado diverso contra los diferentes microbios; así, por ejemplo, mientras el suero de la sangre de la liebre ó del perro poseen la propiedad microbicia en alto grado contra el *bacillus* del tifus, contra el del carbunclo es menor, y contra el del mal rojo es más débil todavía. Que esta propiedad microbicia dependa ó esté en relación con las sales contenidas en el suero ó con especiales elementos tóxicos, etc., ó que sea el resultado de diversos factores simultáneamente combinados, eso las ulteriores observaciones lo demostrarán.

Si á pesar de lo expuesto aquí superficialmente no resulta probado con evidencia de qué depende la inmunidad, podemos ya reconocer, como lo ha reconocido el mismo Metchnikoff, que es el resultado de muy variadas condiciones del organismo, las cuales no están más que empezadas á observarse en los estudios modernos y no son todavía evidentes ni se ha demostrado tampoco que sean iguales para todas las especies de animales, ni aun para todas las especies de microbios patógenos. Estos hechos y otros semejantes que podríamos citar nos prueban que existen en los organismos, en su constitución, en su modo de ser, en la fabricación de sus productos, en sus condiciones físicas, químicas, fisiológicas, en suma, en todo el conjunto que es la biología del ser viviente, fuerzas poderosamente activas para defenderse contra esos agentes patógenos.—N. G. DE R.

CRIA CABALLAR⁽¹⁾

Breves consideraciones acerca de los depósitos de sementales del Estado en España y en el extranjero, por D. José Rodríguez y Garcíz, Veterinario militar.

II

Dejamos expresado más arriba que Inglaterra era nación hípica por excelencia, cuna del caballo corredor, ese maravilloso artificio de la inteligencia humana; Inglaterra, Bélgica y Holanda, después de crear las más hermosas razas, el pura sangre, el irlandés, el hunter y el norfolk, en Inglaterra; el flamenco, el herbaje, el hainant, el condroy, el ardanés y el brabanzón—de estas dos últimas razas se han exportado este año para Italia, Alemania, Austria y Estados Unidos, ciento diez y ocho sementales—en Bélgica; el frisón, en Holanda, estas naciones, decíamos, han dejado de intervenir en el monopolio de la cría caballar, pero dedican cuantiosas sumas al mejoramiento de las razas ecuestres, premiando la laboriosidad é inteligencia de los criadores.

En Suecia sostiene el Estado dos depósitos de sementales, el de Strömsholm y el de Flyñigo, con cerca de 400 caballos padres. Estos depósitos y la yeguada de Ottorby con sementales de pura sangre inglesa, dependen del Ministerio de Industria y Agricultura, consiguiendo, además, en sus presupuestos, una fuerte suma para premios y exposiciones. También el Ministerio de la Guerra sostiene un número crecido de caballos sementales que están afectos á los regimientos de caballería.

En Portugal se ha creado recientemente un depósito de sementales del Estado dependiente del Ministerio de Agricultura.

En el Canadá existen grandes yeguadas, y gracias á los sementales que todos los años adquieren las comisiones militares del Estado, cuenta hoy el país con más de 3.000.000 de caballos.

En los Estados Unidos hay grandes depósitos de sementales de particulares y otros del Estado. Estos últimos funcionan bajo los auspicios del Ministerio de Agricultura; pero desde hace tres años interviene el Ministerio de la Guerra, facilitando parte del personal por considerarlo más idóneo que el que posee el departamento de Agricultura. A esta intervención se atribuye el hecho elocuentísimo expresado por los números de que en 1890 se haya elevado la cifra de la cría caballar á 14.213.837 caballos y 2.331.027 mulas.

(1) Véase el número 1.286 de esta revista.

En *Turquía* hay un depósito de sementales del Estado y centro de cría y recría caballar dependiente del Ministerio de la Guerra. El centro de reproducción hípica de Bauza posee muchos y buenos sementales de varias razas.

Suiza, tanto por la constitución de su ejército, por lo dividida que allí está la propiedad, como por la marcha progresiva de su industria lechera, concede escasísimo interés á la producción ecuestre, por lo que se halla muy atrasada la remonta de su ejército. No obstante, desde que fueron reemplazados los sementales ingleses por sementales anglo-normandos, ha mejorado notablemente esta industria. Existe en Thoune una especie de *haras*, ó mejor dicho, un depósito de recría y doma donde no se producen caballos, sino que se crián potros, como lo indica el nombre de *Fohlenhof* que se le da y del que se provee solamente el cantón de Berna.

En *Rusia*, donde la población hípica es muy considerable, puesto que pasan de *veintiún millones de caballos*, hay numerosas yeguadas de particulares en las que suele haber 900 ó 1.000 yeguas y 20 sementales para cada lote de 400 ó 500 yeguas, existiendo, además, ocho depósitos del Estado, con 90 ó 100 sementales y 800 yeguas, constituyendo establecimientos hípicos de cría y recría. Los depósitos de Krenovaya y de Streletsk están dedicados á la producción del caballo de tiro para la artillería y trenes el primero, y para caballería ligera el segundo. El depósito de Krenovaya, que perteneció al conde de Orloff, posee hoy 15 sementales de la tan conocida raza trotadora y 120 yeguas bajo la dirección del Ministerio de la Guerra, lo mismo que el de Streletsk. A esta protección se debe la enorme cifra de *cuatrocientos mil caballos* de que puede disponer el ejército en caso de movilización ó de guerra, pues hay en el país más de *sesenta mil yeguas* de vientre. Las comisiones de remonta pueden adquirir cada año de 5.000 á 5.500 caballos que entregan á los depósitos de brigada encargados de la doma de potros. La caballería regular rusa solamente tiene en filas un efectivo de 55.000 caballos, de los cuales se dan de desecho el 10 por 100, calculándose en un 1 por 100 las bajas por muerte. El Estado del Imperio ruso destina todos los años la respetable suma de 4.420.387 pesetas para atender al servicio hípico, comprendidos los gastos del personal.

En *Italia* dependen los depósitos de sementales del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, con personal mixto, civil y militar, y bajo la inspección de un Consejo hípico, compuesto asimismo de altos funcionarios civiles y militares en la siguiente forma:

El Director general de Caballería.

El Jefe del personal del Real cuerpo hípico.

- El Jefe de la sección zootécnica del Ministerio.
- Dos Delegados de las Escuelas de Veterinaria.
- Dos delegados de la Sociedad hípica.
- Un Oficial general de caballería afecto al Ministerio de la Guerra.
- Siete miembros del Consejo de Agricultura, de los cuales cuatro han de ser dueños de yeguadas.

Existen en Italia siete depósitos de sementales, estableciéndose unas 200 paradas, en las que se cubren próximamente 14.000 yeguas. El número de sementales aumenta cada año considerablemente. En 1890 hay 470, habiendo acordado el Consejo hípico que en el término de ocho años debe elevarse el número á 800. La compra y la dirección de los sementales está principalmente á cargo del Coronel Forti, con destino al servicio hípico en el Ministerio de Agricultura; del Conde de Ramerri, Coronel inspector de los depósitos de sementales y cría; del Teniente Chioio, Vicedirector del depósito de sementales de Pisa; del Doctor Rizzo, Veterinario del depósito de sementales de Crema, y de otros varios paisanos, militares y Veterinarios, miembros del Consejo hípico; pero se gestiona en la actualidad el que tanto la dirección como la adquisición de los sementales corra á cargo de los Directores y Veterinarios militares, fundándose en que éstos son los únicos á quienes se les exigen conocimientos y á quienes se les puede y debe exigir responsabilidad, con lo cual ganaría mucho el ejército y el Erario. El servicio hípico ha mejorado notablemente en Italia desde que la Dirección de las secciones de ganadería están á cargo de inteligentes Veterinarios, siendo verdaderamente lamentable el que haya abandonado la sección de cría caballar el joven Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Turín, Sr. Baldasarre, á quien tanto debe el servicio hípico italiano. Gracias á los depósitos mixtos de cría puede hoy Italia remontar sus 24 regimientos de caballería, y trata de aumentar en sus depósitos los sementales de tiro para poder remontar los 24 regimientos de artillería. En la actualidad sólo tiene nueve sementales de tiro pesado.

Austria-Hungría es una nación reunida bajo una misma corona imperial, pero están separadas en lo que á la población hípica se refiere, siendo mucho más rica en caballos Hungría que Austria, no sólo por la cantidad de los mismos, sino por su calidad, como lo acredita la gran nombradía de que en todos tiempos ha gozado el ejército húngaro.

Hungría tiene cuatro establecimientos mixtos de cría que son verdaderos centros hípicos ó yeguadas modelos—Gestüte.—Además de las yeguadas de Mezehögyes, Kisber, Babolna y Jogarash, y á las cuales hay anejos depósitos de sementales, existen otros depósitos de sementales del Estado como los de Stuhlweissenburg, Bogna, Ozora y Hochschtrass. Las yeguadas del Estado, tienen por principal objeto producir buenos

sementales para proveer los depósitos y están bajo la dirección del Ministerio de Agricultura en Pest; pero tanto la dirección, como la ejecución de las yeguadas, como la de los depósitos de sementales es esencialmente militar. Sólo la administración económica de la finca y la contabilidad están á cargo de un empleado civil perteneciente al Ministerio de Agricultura. Este sistema militar no sólo da resultados más satisfactorios por ser más acertada y más práctica la dirección técnica, sino que resulta mucho más económica, puesto que el personal no cuesta nada ni falta nunca. Suele haber un Comandante como Director, el cual tiene á sus órdenes oficiales, sargentos y soldados. Los cuatro depósitos de sementales puros tienen de 800 á 900 caballos sementales, los cuales se distribuyen en la época de la monta á cerca de 100 paradas, siendo tan variadas sus razas, que los hay desde el ligero caballo árabe hasta el más pesado normando y estiriano. En las citadas yeguadas también hay sementales, y tan sobresalientes, que un salto cuesta muy caro. El precio que para este año ha señalado el Ministerio de Agricultura es de 100, 200, 300, 400 y 500 florines cada salto (unos 5.000 reales).

La yeguada de Mezehögyes, situada en las inmediaciones de Arad, es la más importante de Hungría. Allí se crían 2.000 yeguas, 2.000 cabezas de ganado vacuno y 1.500 cerdos. También hay caballos para las labores del campo. Para cada 700 yeguas suele haber unos 25 sementales, los cuales se crían en la misma finca, ó bien proceden de Kisber y de Babolna, y ya queda manifestado que son de razas escogidas. Con efecto, los hay de pura sangre inglesa, de media sangre inglesa y árabe, media sangre angloárabe, Norfolk, Lippiza (raza de origen español) y normandos. De esta yeguada salen cada año sobre 150 sementales para los otros depósitos y de 80 á 90 yeguadas de cuatro años para incorporarse á diversas *razas madres*, que son las divisiones que se establecen de piaras por razas, según del padre que procedan.

La yeguada de Kisber es también de mucha importancia. Tiene de 600 á 700 reproductores ingleses de ambos性, de pura sangre, de media sangre y de Norfolk. Allí hay un caballo, el *Buccancer*, que adquirido en Inglaterra por 13.000 florines ofrecieron los ingleses al Gobierno austriaco 200.000 florines, los cuales no fueron aceptados. *Buccancer* cubre todos los años yeguas que van á Kisber desde Inglaterra, Prusia y Rusia, pagando 500 florines por cada salto. Kisber produce anualmente 25 ó 30 sementales que se destinan á los depósitos, y unas 20 potrancas de tres años y medio para engrasar las madres razas. Todos los demás productos se venden, y sabido es que allí se proveen de numerosos caballos los ejércitos austriacos, alemán, francés, italiano y á veces el español. Algunos de los potros de pura sangre suelen venderse á 8 y 10.000 florines cada uno.

La yeguada de Babolna, á corta distancia de Kisber, solamente se dedica á la cría de la raza árabe. La yeguada de Radauz, en Borovina, cría razas del país.

Los numerosos depósitos particulares cuentan con muchos caballos de pura sangre inglesa, de media sangre inglesa y angloárabe.

Todas las estaciones de monta ó paradas del Estado están dirigidas por personal militar, y tanto por esta circunstancia cuanto por la inteligencia que los magyares revelan en las cuestiones hípicas, se ha asegurado en el país la mejor raza en caballos ligeros, y todos los ejércitos tienden á remontar sus regimientos de húsares con caballos húngaros ligeros, á semejanza de los regimientos húngaros de húsares celebrados por todas las naciones.

Hungría posee hoy más de 1.800 sementales autorizados por el Gobierno, y la población caballar alcanza la respetable cifra de 2.200.000 caballos, sin contar el ganado mular y asnal, que allí es escaso, pues no llegará á 40.000 cabezas.

PROFESIONAL

Al Sr. D. Natalio Jiménez Alberca.

Querido comprofesor: Sería faltar á uno de los más sagrados deberes de compañerismo pasar en silencio la muy grata proclama de usted publicada en el núm. 1.284 de esta importante revista, tan propicia siempre á la defensa de nuestros comunes intereses, con motivo de la instancia elevada por los Veterinarios compostelanos al Sr. Ministro de la Gobernación en súplica de que se obligue á los Ayuntamientos á sostener un Veterinario Inspector de carnes, según está ordenado. Y como "gratitud obliga," permitame que en prueba de ella y en nombre de mis compañeros le dedique algunas breves y mal pergeñadas líneas.

En primer lugar, debo manifestarle que en manera alguna somos acreedores al aplauso que para los firmantes de la exposición se solicita en la suya, pues ingenuamente le confieso que los trabajos hechos para conseguir algo beneficioso para la profesión antes y después de pensar en la redacción de la instancia, reconocieron por base el desamparo en que se hallan todos los Veterinarios civiles, especialmente los que tienen la desgracia de ejercer en Galicia, y el intrusionismo que por toda esta región campea. Ese aplauso lo solicitaremos, Dios mediante, para quienes nos prometieron "poner toda su atención é influencia en beneficio de tan desatendida clase, haciendo un detenido estudio y recomendando toda reforma favorable," para los que nos ofrecieron "poner en práctica toda clase de medios que conduzcan á alcanzar

lo que deseamos;; para cuantos "recomendaron nuestra exposición al Sr. Ministro de la Gobernación por encontrarla razonable y necesaria," y, por último, para algún respetable Veterinario que no perdonó ocasión para ponderar los excelentes resultados que llevaría en pos de si la favorable resolución de nuestra instancia; para todos, repito, solicitaremos puesto de honor en los anales de la Veterinaria patria. Y al fijarnos en el desamparo y en el intrusionismo, no se nos ocultó ciertamente que todas las profesiones tienen intrusos, que en todas hay un algo difícil de vencer, pero de conceder tal verdad á conceder que no están viviendo en el mayor desamparo los Veterinarios civiles, mientras para las demás profesiones hay multitud de puestos en que poder colocarse media un abismo; aquí mismo, á las puertas de Santiago, hay Ayuntamientos que debieran sostener un Veterinario medianamente retribuido, y, sin embargo, no lo sostienen, dándose la anomalía de hacer vida cómoda y regalada tres ó cuatro intrusos, y no poder vivir, ni regularmente siquiera, un Veterinario; así es que á nadie debe extrañar pensemos—los que carecemos de bienes—en ganar el sustento dedicados á algún oficio, olvidándonos de la Veterinaria. ¡¡¡Y para tan buen porvenir hay cinco Escuelas!!!—Y ahora que tengo la honra de dirigirme á un ilustrado Veterinario, amante, como el que más, del bienestar de la clase, séame permitido exponer un proyecto acariciado por mis compañeros y que conceptuamos de resultados prácticos.

Creemos que así como se formó en Madrid una Junta central de reformas para la carrera, sería conveniente se formase una Junta ó Sindicato central defensora de la profesión, bajo las siguientes ó parecidas bases: 1.^a, que se forme una asociación general de Veterinarios, cuyo centro esté en la corte; 2.^a, que ese Sindicato, que con el carácter de permanente se forme en Madrid, sea ayudado por las juntas de provincias y defienda nuestros derechos, contribuyendo todos con una cuota mensual para gastos; 3.^a, que los Presidentes de las Juntas de provincias eleven al Sindicato ó Junta central, para que éste las haga llegar á los altos poderes de la nación, y ante los mismos las defiendan, cuantas quejas expongan los demás Veterinarios y afecten directa ó indirectamente al pacífico ejercicio de la profesión; 4.^a, que el Sindicato central recabe del Gobierno uno y otro día todo cuanto sea necesario y nos pertenezca, y primeramente una ley de policía sanitaria Veterinaria; la reforma del Reglamento de inspección de carnes ú otro nuevo y la reforma (?) de la tarifa de honorarios que hoy rige; 5.^a, que se ruegue á los periódicos y revistas profesionales publiquen las adhesiones que se reciban; 6.^a, que se adopte el calificativo de *traidor* para los Veterinarios que directa ó indirectamente favorezcan el *intrusismo*, y 7.^a, que el Sindicato central esté formado por los directores de la prensa pro-

fesional, Catedráticos de la Escuela de Madrid y Veterinarios civiles (1).

El anterior proyecto, que considero de gran utilidad para el tranquilo ejercicio de la profesión, entiendo debe ser discutido y examinado detenidamente por los amantes de la Veterinaria patria, porque de realizarse nuestras quejas ó peticiones no se perderían en las oficinas de los Ministerios y no se daria el repugnante espectáculo de anunciarose en la *Gaceta de Madrid*, por el Ministerio de la Guerra, una plaza de Inspector de carnes. Pues qué, ¿podemos pasar en silencio que en la página 12 de la *Gaceta de Madrid* de 1.^o del actual anuncio el Ministro de la Guerra, como destino civil que corresponde ocupar á un licenciado del ejército, la *plaza de Inspector de carnes del Ayuntamiento de Molina* (Murcia)? ¿Qué se dirá de nosotros si no protestamos de tal desatino? ¿O es que las espadas se intrusan también en Veterinaria civil? O, por ventura, ¿puede el microscopio del matadero ser sustituido por un cañón Honoria?...

¡Ah! Sr. Jiménez Alberca, yo entiendo que la triste situación por que atraviesa en España la Veterinaria debe preocupar á todos los Veterinarios; todos, sin distinción de jerarquía, nos hallamos obligados, tenemos el deber ineludible de defender con varonil energía nuestros derechos hollados y preteridos, pidiendo, no una vez, sino mil y mil veces, y continuamente, hasta conseguir la pacífica posesión de los mismos. Fácil era de conseguir todo si se formase una Asociación general de Veterinarios. Por eso ruego á mis caros colegas reflexionen acerca del proyecto y luego emitan su juicio.

En esas mismas consideraciones y triste situación se fijaron mis compafesores compostelanos para pedir algo de lo mucho á que somos acreedores, y confiamos quela entereza de ánimo y la elocuente palabra del Ilmo. Sr. D. Santiago de La Villa y Martín coronarán nuestros esfuerzos. Pero si tenemos en cuenta que no todos los miembros del Real

(1) Casi todas estas mismas bases fueron ya propuestas hace PRÓXIMAMENTE UN AÑO ¡un año, fijarse bien, compañeros!, por nuestro queridísimo y entusiasta colega D. Alejandro Moratilla y La Nava, en el núm. 1.253 de esta revista, correspondiente al 10 de Agosto de 1892, en su famoso articulo *A los Veterinarios*.

¡Un año perdido, camaradas! ¡Cuánto bien habríamos logrado si hace un año hubiésemos formado el sindicato que en aquella época pedía con tan gran sentido, práctico el Sr. Moratilla, entonces secundado por los señores Jiménez Alberca, Quirós, López Sanchez, Saucedo, Peña, Ibarrola, Galiano y otros pocos entusiastas, y hoy tan acertadamente propuesto por nuestros estimados colegas gallegos! Mas si al fin escarmentamos en nuestras propias desgracias y la clase se une como un solo hombre para lograr por sí sola sus legítimos fines, entonces, aunque el tiempo perdido sea muy de lamentar, podremos resarcirnos con creces.—L. D.

Consejo de Sanidad pueden juzgar necesaria nuestra petición, y que en ese Real Consejo no hay más Veterinario que el Sr. La Villa—hasta en el Consejo de Sanidad somos desgraciados—y que, en caso de desacuerdo, puede la votación sernos adversa, yo ruego á mis compafesores de toda España dirijan al Real Consejo de Sanidad la vista y á él hagan converger, según juiciosamente propuso esta revista, todas sus influencias sin pérdida de tiempo, porque como dijo Selgas

“No hay que tomar el tiempo como viene
y apechugar con todo, porque hay prisa,
y desdichado aquel que se detiene.

Vamos, que es tarde, y la impaciencia avisa,

.....

Y, efectivamente, la ocasión es oportuna para demostrar nuestro valer y poderío; pero si nos descuidamos luego será tarde y en vano gastaremos las propias energías; y si bien es verdad que el Sr. La Villa defenderá, como él sabe hacerlo, nuestros derechos, no por eso vamos á dejarle solo entre sus compafieros de Consejo.

Siento en el alma que circunstancias especiales no me permitiesen contestar á usted á su debido tiempo; no obstante, doyme por satisfecho con hacerlo hoy, rogándole me perdone oculte los nombres de las personas que nos ofrecieron protección, porque no sería muy difícil cometer una ligereza; pero solemnemente prometo á usted hacerlo una vez conocida la favorable? resolución de nuestra instancia.

Aprovecha gustoso esta ocasión para ofrecer á usted las seguridades de mi más distinguida consideración,

FRANCISCO GARCÍA VARELA.

Santiago 5 de Julio de 1893.

LA CONTRIBUCIÓN DE LOS VETERINARIOS DE MADRID EN 1893-94

El reparto de la contribución de nuestra clase en esta capital, y del cual han sido dignos síndicos los señores D. Pedro Aspizúa y D. Juan Oñate, hase basado, según nuestras noticias, en el número de mandebos que cada Profesor tiene empleados en su casa. El gremio abraza las siguientes clasificaciones:

1.^a cuota: 290 pesetas, D. Pedro Aspizúa.

2.^a cuota: 280 pesetas, D. Simón Sánchez y D. Andrés López.

3.^a cuota: 230 pesetas, D. Indalecio Echevarría y D. Luciano Pelaus.

4.^a cuota: 215 pesetas, D. José Hidalgo.

5.^a cuota: 200 pesetas, D. Bonifacio Estrada y D. Manuel M. Ardura.

6.^a cuota: 190 pesetas, D. Emilio Selgas y D. Miguel Huidobro.

7.^a cuota: 180 pesetas, D. Antonio Ortiz y D. José Coya.

8.^a cuota: 160 pesetas, D. Juan B. Pernasse y D. Tomás Alonso.

9.^a cuota: 150 pesetas, D. Matías Aspizúa.

10.^a cuota: 130 pesetas, D. Francisco Curiá y D. Fausto Alonso Muñoz.

11.^a cuota: 120 pesetas, D. Eustaquio García, D. Hipólito Cabrera, D. Nicomedes García, D. José Cordero, D. Enrique Pérez Beltrán, don Joaquín Aguirre, D. Maximino Viveros, D. Valentín Carballo, D. Manuel Herreros y D. Pedro Enjelmo.

12.^a cuota: 110 pesetas, D. Antonio Camarillo y D. José Bengoa.

13.^a cuota: 100 pesetas, D. Pedro Orozco y D. Simón Pérez Ordas.

14.^a cuota: 90 pesetas, D. Francisco Rollán, D. Juan Oñate y don Domingo Bellán.

15.^a cuota: 80 pesetas, D. Antonio Roca, D. Pedro Pérez Bustos, D. Antonio Valdivielso y D. Teodoro Calvo.

16.^a cuota: 70 pesetas, D. Francisco González, D. Román Domínguez y D. José Blanco.

17.^a cuota: 65 pesetas, D. Rafael Alvarez.

18.^a cuota: 60 pesetas, D. Manuel Paz, D. José Sánchez y D. Francisco Vives.

19.^a cuota: 55 pesetas, D. Serafín Losada y D. Marcelino Isari.

20.^a cuota: 50 pesetas, D. Manuel Acebo y

21.^a cuota: 40 pesetas, D. Manuel Infesta, D. José Arroyo, D. Julián León, D. Jacinto Calleja y D. José M. Alvero.



GACETILLAS

Adhesiones profesionales.—Nuestros estimados amigos y compañeros D. Crispulo Jiménez Fontecha, de Villacañas (Toledo), D. Francisco Castañeda, de Sigüenza (Guadalajara) y D. Manuel Martí Romero, de Monóvar (Alicante), se adhieren incondicionalmente á la solicitud elevada al Ministro de la Gobernación por los excelentes compromisarios galacicos.

Los frutos de la ignorancia.—Nuestro estimado colega *El Diario de Palma* publica en su número del 10 del corriente una carta de su correspondiente en Manacor, y de cuyo sabroso documento extractamos lo siguiente:

“En la excursión del doctor Ferrán por esta localidad fueron vacunados una infinidad de cerdos; pero en una sección, por efecto sin duda

del calor, según nos han dicho, han perecido muchos de resultas de la gran calentura que les ocasionó, teniendo muy alarmados á los dueños, que temían la muerte de todos. Aunque nos hemos esforzado en calmarlos asegurándoles que los efectos en sí no son mal indicio, y que sin duda la temperatura ha ocasionado las pérdidas, con todo, la prevención es grande y muchos no han querido que se revacunaran ni se hallan dispuestos á que jamás se vacunen sus reses. Creemos en la ciencia, y la experiencia los desengañará.

Ya ven nuestros lectores cómo los varicinios de los estimados colegas de Mallorca y los nuestros relativos á la mortalidad que forzosamente había de ocurrir en el ganado moreno de las Baleares, con motivo del erróneo y absurdo diagnóstico formulado por el médico tortosino en dicha epizootia, van realizándose. *Poco á poco*, dice el refrán, que *hila la vieja el copo*, y eso mismo decimos nosotros respecto á lo que ocurre en Mallorca con el ganado moreno; hoy es en Manacor donde se mueren á centenares los cerdos merced á la absurda inoculación del *virus roseobílico*, como preservativo de la *pneumoenteritis* reinante, y mañana ocurrirá lo propio en otra parte de aquella isla. Nuestra dura campaña contra el intruso Doctor Ferrán está, pues, justificadísima en su doble aspecto del intrusismo en el campo veterinario, y en lo que es peor todavía, en lo erróneo del diagnóstico.

Hacen bien en alarmarse los dueños de los cerdos y mejor todavía se conducen aquéllos no consintiendo ni la revacunación ni la vacunación de sus ganados. Manténganse fuertes en estos acuerdos y habrán salvado sus intereses; de lo contrario, su ruina será completa e inmediata. No vuelvan de su hermosa resolución los labradores de Manacor, aunque un corresponsal anónimo se esfuerce en echar la culpa de esa terrible mortalidad al *calor*, *asegure* que no es *mal indicio* la fiebre que mata los cerdos vacunados y disculpe al verdadero causante de tanta pérdida, y que el pueblo, con ese instinto peculiar que nunca le abandona, achaca, con razón sobrada, á esas ridículas y perjudiciales inoculaciones. Y las autoridades de aquella isla ¿se han enterado de lo que allí ocurre? ¿Para qué....? dirán ellas en su omnipotente sabiduría. ¡Santo Dios, qué cosas hacen algunos Médicos y algunas autoridades! Si las hicieramos los Veterinarios ¡cómo se nos pondría de ignorantes!

“¡Que confien en la ciencia!” dice el corresponsal de Manacor. ¡La ciencia! Sí.... ¡la ciencia! ¿Hay nada más hermoso ni más sublime que ella cuando se la sabe manejar? Nada. Pero tampoco conocemos otra cosa más perjudicial que la ciencia cuando, ó se la maneja con ignorancia, como en el presente caso, ó cuando se pretende absurdamente curar una enfermedad con el *virus de otra!* Esto no sucede más que en España. Eso no se tolera más que en este país de la indeferencia clásica. En otra nación más cuidadosa de los intereses de sus conciudadanos, que son á la vez los suyos, ya se hubieran exigido ante los tribunales de justicia las responsabilidades debidas; pero aquí.... rueda la bola, ¡á vivir!, y unos cuantos cadáveres más ¡qué importa al mundo!, que diría el gran Espronceda.

¿En qué quedamos?—Según *La Estafeta de León*, en el artículo que comentamos en el número anterior de esta revista, las economías

logradas por el Sr. Moret con la supresión de las Escuelas de Córdoba y León alcanzan la cifra de 2.240 pesetas y en un largo artículo correctamente escrito por nuestro compañero el Profesor de la Escuela andaluza, Sr. Blas y Rodríguez, publicado en *El Diario de Córdoba* del primero del actual, no hay tales carneros, sino que, por el contrario, la supresión de dichas Escuelas lleva consigo una inmediata pérdida para el Estado de 3.039,30 pesetas. ¿En qué quedamos? volvemos á repetir. ¿Cuál de los dos articulistas lleva razón? ¿Hay beneficio ó, por el contrario, resulta perjuicio al país con la supresión de esos dos establecimientos de enseñanza? Por aquí no parece armonía alguna, ni aun con h, entre ambos escritores, los dos, al parecer, enterados del asunto.

A nuestro humilde juicio resulta economía con la supresión de esas escuelas, pero una economía verdadera y real en el momento, y mañana un beneficio inmenso á la profesión, puesto que produciéndose entonces menos Veterinarios, las bonanzas serán desde luego inmensas y tangibles para la clase entera, la cual tendrá, entre otros, el enemigo menos de la abundancia excesiva de Profesores con quien combatir, abundancia hoy suficiente para cuidar del ganado de la mitad de Europa.

Sin perjuicio de analizar otro día el artículo del señor de Blas, adelantaremos hoy á dicho señor la idea de nuestra conformidad absoluta en lo relativo á que la Escuela de Córdoba no debe suprimirse de ninguna manera y sí la de Zaragoza, la cual no tiene ni el número de alumnos, ni la situación geográfica, ni, por último, la importancia ganadera de la Escuela andaluza, el segundo de nuestros establecimientos de enseñanza. En esto nos han tenido y nos tendrán siempre de su parte los señores de aquella meridional Escuela, y en cuyo sostenimiento deberían estar interesados en Fomento, así como también en la supresión de la de Zaragoza, por las razones apuntadas, aunque á esto último se opongan razones de *diputación ministerial*.

Un ruego.—Se lo hacemos al ilustrado redactor de *La Estafeta de León*, á quien prometimos contestar en el presente número con el fin de que tenga la bondad de aguardar nuestros datos hasta el próximo, pues la abundancia de original por un lado y la defensa actual por otro de los intereses profesionales referentes á las inspecciones de carnes, nos obliga á retirar el artículo que teníamos compuesto tratando aquel punto.

Acuerdos de Fomento.—Se han informado favorablemente los expedientes de quinquenio de los señores D. Demetrio Galán y D. Juan A. García Muélledes, Catedráticos de la Escuela de Santiago, y se ha concedido pensión de 750 pesetas anuales al alumno de la Escuela de Córdoba D. Ildefonso López Mora.

Nuevo Catedrático en Madrid.—Por Real orden de 9 del actual ha sido nombrado Catedrático de las asignaturas de tercer año, en la Escuela de Madrid, con el sueldo de 5.000 pesetas anuales, que por sus ascensos le corresponden, al que lo era de iguales materias en la de Zaragoza, D. Santiago Martínez Miranda.

Un buen discurso.—Lo es sin duda alguna el leído por el Profe-

sor del Colegio nacional de sordomudos y ciegos, D. Miguel Granell, en el acto de la solemne distribución de premios de dicho centro, el dia 29 de Junio último. Esta disertación amenísima está escrita con profundo conocimiento de lo que es y lo que debe ser la educación del sordomudo, de sus aptitudes para asimilarse esa educación, y de los medios que podrían emplearse para hacerla más perfecta y práctica. Al discurso acompaña una colección de datos estadísticos muy interesantes, relacionados con los trabajos y operaciones practicadas en el Colegio durante el curso de 1892-93.

Premio al mérito.—Merced á los brillantísimos ejercicios practicados en la Escuela de Bellas Artes de Madrid, sección de colorido, ha sido otorgado el único premio metálico designado al aventajado alumno de dicho establecimiento D. Ramón Parada, hijo de nuestro queridísimo amigo y compañero D. Cesáreo, y hermano de aquel otro ilustrado colega nuestro, D. Pío, de tan inolvidable memoria, muerto prematuramente en la cosmopolita tierra americana.

Reciban nuestros antiguos y queridos amigos D. Cesáreo y D. Ramón el parabién más sincero y entusiasta que les envía LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Defunciones.—El 17 del pasado Mayo, á los sesenta y ocho años de edad, falleció en San Fernando (Madrid) nuestro antiguo amigo y compañero D. Andrés García Negro, y el 5 del actual ha pasado á mejor vida otro veterano amigo, el Profesor del Molar, D. Juan Manuel Pascual y Lobo.

Acompañamos á las familias de los finados en su justo dolor.

ADVERTENCIA

Ponemos en conocimiento de los suscriptores morosos, á quienes tantas veces hemos escrito en demanda de arreglar sus cuentas con esta Administración, que desde los *primeros días del mes próximo* giraremos contra ellos. Por bien de todos, les encareceremos muy mucho paguen las letras á su presentación, pues de no hacerlo así, con gran sentimiento por nuestra parte, nos veremos en la justificada necesidad de publicar sus nombres en la *galería de tramposos* que tenemos al efecto preparada.